

1987. En 1992 publicó el texto de la recopilación de León Pinelo, precedida de un estudio preliminar, publicación que alcanzó amplio eco internacional (México, Editorial Porrúa, 1992).

Dedicó a las relaciones Iglesia-Estado en América su libro *Iglesia y Estado en la América española* (Pamplona, Eunsa, 1990), en el que abordó un estudio comparativo del regalismo de Austrias y Borbones, cuestión a la que dedicó varios trabajos más.

Ofreció también visiones de conjunto sobre el derecho indiano, destacando el libro *Historia del Derecho Indiano*, en coautoría con los profesores De la Hera y Díaz Rementería (Madrid, Mapfre, 1992), en el que se ocupó de las fuentes y de la organización administrativa indiana.

Radicando en Navarra, se interesó por el estudio del derecho navarro, ámbito en el que dirigió la edición crítica y estudios sobre el *Fuero Reducido* (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989).

Estudió también la génesis del Estado Moderno y se interesó por los problemas de la Monarquía plural española.

Dirigió más de 30 tesis doctorales y fue un auténtico maestro de historiadores del derecho e investigadores, contándose entre sus discípulos numerosos catedráticos de Historia del Derecho de distintas Universidades españolas y extranjeras.

Fue siempre un investigador comprometido con el avance de la ciencia y la búsqueda de la verdad, así como un magnífico docente, muy querido por los alumnos.

Como discípulos del profesor Sánchez Bella en la Universidad de Navarra, queremos dar testimonio de su legado como querido maestro en la tarea docente e investigadora.

PILAR ARREGUI ZAMORANO, MERCEDES GALÁN LORDA, RAFAEL D. GARCÍA PÉREZ
Universidad de Navarra

Ricardo Gómez Rivero (1954-2019)

El 24 de marzo de 2019 falleció en Alicante nuestro colega y amigo Ricardo Gómez Rivero, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, víctima de un desgraciado accidente clínico acaecido en agosto de 2015, que le llevó a una situación de coma irreversible. Ricardo ha vivido estos últimos años asistido por la abnegada dedicación y cariño de su mujer, Tere, y de su hija, Ainhoa, así como por el afecto y cuidado de su discípulo José Antonio Pérez Juan, y el de los amigos que pudimos visitarle ocasionalmente en un trance tan largo y doloroso.

Por encargo del Director del Anuario hilvano estas líneas en homenaje al amigo que se ha ido. Líneas de evocación en las que son de rigor las referencias científicas, pero también las estrictamente personales, sin las cuáles aquéllas quedarían en un relato frío y aséptico. Voy a recordar así al profesor cuyas intervenciones académicas oí y cuyos trabajos y libros leí, pero sobre todo al amigo que conocí y traté. Espero que el lector disculpe esas inevitables referencias personales.

Conocí a Ricardo en los años setenta al incorporarme a la cátedra de Historia del Derecho de San Sebastián, donde él era un brillante alumno. Nacido en Alcañiz en 1954, y procedente de una familia asentada luego en el País Vasco, concluyó allí la licenciatura, pero nuestra relación se interrumpió al permutar yo la cátedra con el profesor Joaquín Salcedo, a la sazón docente en la Facultad de Derecho de Cáceres, quien

se incorporó luego a San Sebastián donde habría de permanecer algún tiempo. Fue entonces cuando Gómez Rivero entró en contacto con Salcedo, quien dirigió su tesis doctoral sobre *El pase foral en Guipúzcoa en el siglo XVIII*, obra de consulta obligada para los interesados en la historia jurídica del País Vasco. Emprendida con tanta fortuna la carrera universitaria, Ricardo fue Profesor Adjunto, primero, y Titular, después, en la Universidad del País Vasco. En aquella década de actividad profesoral en San Sebastián (entre 1980 y 1991), una persona tan expansiva y entrañable como él, echó las raíces de una profunda amistad con los otros docentes de la disciplina allí (el rector Monreal, la profesora Ayerbe, el profesor Orella), a los que, como luego veremos, habría de recordar siempre.

Nuestro reencuentro tuvo lugar después, en la etapa postdoctoral, con ocasión de la preparación de las oposiciones a cátedra. En 1991, tras la preceptiva oposición, obtuvo la de la Universidad de Castilla-La Mancha, y en 1998 la de Historia del Derecho de la Universidad de Elche, centro creado muy poco antes, con lo que él formó parte del equipo que puso en marcha esa Universidad en la brillante etapa fundacional liderada por el Rector Rodríguez Marín. Desde entonces hasta el día que se fue, transcurrieron dos décadas en las que la Universidad de Elche fue el centro de su actividad docente e investigadora, y de las numerosas tareas en las que proyectó su vida misma. Así lo ha reconocido esa Universidad al concederle la Medalla de Honor y al patrocinar un premio con su nombre. Y ello porque el profesor Gómez Rivero fue un acreditado docente e investigador, pero también una persona dotada de gran capacidad de gestión que se aplicó con idéntica competencia e ilusión a los más diversos menesteres y cargos académicos. Él había sido ya en la Universidad de Castilla-La Mancha, vicedecano de profesorado y decano en funciones de la Facultad de Derecho de Albacete. Y una vez en Elche, formó parte del Claustro Constituyente de la Universidad y de su Consejo de Gobierno, presidió la Comisión de Inspección de Servicios, y dirigió el Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales, cuya nomenclatura da idea de la magnitud de sus competencias, desempeñando también en la etapa final el nada fácil cargo de Defensor Universitario.

Experto en el desempeño de muchas tareas y buen conocedor de los entresijos de la Universidad, Gómez Rivero fue también un afanoso organizador de reuniones científicas de todo tipo. Pero hay que decir que él era, antes que nada, un gran investigador, un gran investigador de archivo, lo que significa para los historiadores ser doblemente investigador. Y es que, entre la superficialidad y trapacerías hoy en boga (por las Anecdotas de nuestros pecados) de los que escriben aquí o allá cualquier cosita sobre cualquier cosa, porque puntúa más o porque no puntúa menos, los legajos y los manuscritos son algo así como la piedra de toque de la investigación verdadera. El archivo es la suprema verdad donde no caben zarandajas ni triquiñuelas. Ricardo era feliz en ese mundo, y en él (Simancas, el Archivo Histórico Nacional, etc.) coincidimos hace años muchas veces, formando parte de aquellos entusiastas que acudían al archivo temprano y, llegada la hora, tenían que ser advertidos con cara amable, y vueltos a advertir con cara menos amable, de que era llegada la hora y sencillamente había que irse. En los últimos años, la revolución tecnológica de las fotocopiadoras y los avances digitales han disuelto aquellas esporádicas y entrañables convivencias de los investigadores en los archivos, pues lo que se trata ahora es de ir, localizar los documentos y tramitar la solicitud de reproducirlos. Así, acorde con el nuevo estilo al que nos hemos ido acomodando todos, Ricardo solía venir desde Elche en estos últimos años al Archivo Histórico Nacional, acompañado de su discípulo Pérez Juan, para examinar libros y legajos y hacer copiosos encargos de documentación con la que luego trabajaría en su casa de Alicante junto al mar.

Centrándonos en la investigación, recordaré que cuando reanudamos nuestro contacto tras el paréntesis doctoral, sugerí a Ricardo que, con independencia de los temas vascos, por él bien conocidos, ampliara horizontes y se incorporara al grupo de los que trabajábamos en la reconstrucción de la historia de la Administración Central y en el estudio de la Inquisición. Él aceptó la sugerencia y cultivó lo inquisitorial con diversos trabajos (por ejemplo, los dedicados a los Inquisidores Generales y a los consejeros de la Suprema), pero se centró especialmente en la historia de la Administración Central de la que llegaría a ser una primera autoridad.

En la Administración Central, una de sus primeras obras más significativas fue la dedicada al Ministerio de Justicia, en la que historió los orígenes de aquella Secretaría del Despacho de Justicia en 1714 y sus cien primeros años de vida. También hay que destacar sus estudios sobre los Consejos y consejeros de Castilla y de Órdenes, la figura de algún importante secretario (como Pedro Franqueza, precursor en pleno siglo XVII de la plaga de la corrupción política tan bien conocida en nuestros días), y la Cámara de Castilla en los años terminales de Felipe II, a la que dedicó un artículo fundamental en este Anuario. Su interés por esa Cámara, o Consejo de Cámara, tuvo que ver con un tema que científicamente le preocupó, cuál era el proceso de designación de los titulares de los oficios en la gigantesca maraña de la monarquía, a lo que igualmente responde un estudio suyo sobre el Duque de Lerma y la provisión de cargos.

Algunos de sus trabajos sobre la Administración Central enlazaron en los últimos años con su deriva hacia el siglo XIX. Publicó así dos libros: uno sobre el *Consejo de Estado y Regencia del Reino (1812-1814)* y otro sobre *La sanción real en la Constitución de Cádiz*, galardonados ambos con el premio iberoamericano Fundación Cortes de Cádiz. A la Constitución de 1812 ya había dedicado un trabajo sobre el gobierno, los ministros y el Consejo de Estado que apareció en el libro colectivo *Cortes y Constitución de Cádiz. 200 años*, que tuvo el honor de dirigir y que recibió el Premio Nacional de Historia 2010. Otro sector de estudios, en fin, lo aplicó Gómez Rivero al mundo judicial, de jueces y jurados, con sus libros sobre el tribunal del jurado en Albacete o los jueces del Trienio Liberal. Toda esta vasta bibliografía, en fin, tiene la sólida base documental, antes comentada, de manuscritos, archivos y papeles inéditos, por lo que la última etapa le convirtió también en una respetada autoridad del mundo institucional gaditano y, muy en especial, del posterior Trienio Liberal. Precisamente el último de sus libros, que él ya no pudo ver aunque se publicó cuando vivía, fue otro sobre *Las elecciones municipales en el Trienio Liberal*, que inauguró la colección de Derecho Histórico del Boletín Oficial del Estado. Es de subrayar, en fin, que Gómez Rivero tuvo la loable preocupación de salir del sofocante mundo que nos rodea, de eruditos locales y autonómicos, y acreditó su condición de investigador europeo. Al principio, en los años del País Vasco, con estancias en la vecina Francia, en la Universidad de Toulouse. Al final, ya desde Elche, con otras en Alemania, en la Universidad Libre de Berlín y con su colaboración en proyectos de ámbito europeo traducidos en algunas publicaciones colectivas aparecidas en Ratisbona, la bella ciudad bávara en la que nació nuestro don Juan de Austria.

* * * * *

Tras estas pinceladas de la personalidad del profesor Gómez Rivero como docente e investigador, concluyo con un último recuerdo del amigo: un hombre de bien, una

persona acogedora y entrañable, querida por unos y otros. Alguien al que, como he dicho aquí, yo traté en la etapa inicial de alumno y profesor en San Sebastián, en la intermedia de catedrático en Albacete, y en la postrera y final de catedrático y autoridad universitaria en Elche. En esta última etapa, metidos ya en el siglo XXI, hacíamos honor al recíproco compromiso de la amistad (*Amicus amico*, decía Plauto) en unas curiosas cenas que solo su enfermedad llegó a interrumpir. Cuando yo esporádicamente acudía a mi pequeño refugio de Gandía, huyendo del tráfago de Madrid, solíamos reunirnos, más o menos a medio camino con Alicante, en un acogedor restaurante de los alrededores de Altea, entre rocas y árboles encima del mar. En las cenas en ese restaurante, l'Olleta, recordábamos a las familias respectivas y a los amigos comunes (empezando desde luego por los de San Sebastián), para pasar luego a las peripecias universitarias, a la inevitable Historia del Derecho y a otro tema que sin duda resultará más extraño: el atletismo, una afición que compartíamos –como espectadores, claro– y que nos llevó incluso a hacer algún viaje juntos para asistir a eventos importantes.

Y tras lo lúdico, el trágico final: la enfermedad, en la que Ricardo estaba y no estaba, y todo quedó reducido a algunas escapadas desde Madrid, coincidiendo a veces con alguno de sus fieles amigos, como el profesor Juan Carlos Domínguez Nafría.

«Cuanto sé de mí», decía el poeta. Esto es sólo algo de cuanto sé y puedo decir aquí de nuestro amigo Ricardo. Casi cincuenta años desde que le conocí en el otoño donostiarra, sentado en los bancos de un aula, hasta que le despedí en un ataúd el 24 de marzo al iniciarse la primavera levantina. Se fue y nos dejó con la tristeza de su ausencia, pero también con la reconfortante presencia de su recuerdo y de su ejemplo. Y sobre todo con el regalo de haber podido asistir, en este mundo tan acomodaticio y pragmático, a una inolvidable lección de capacidad de sacrificio y de dignidad moral: la que ha dado su esposa Tere, que en el larguísimo drama que durante años hemos vivido, no le dejó nunca desde el principio hasta el fin.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Catedrático Emérito de Historia del Derecho y de las Instituciones UNED

«El último curriculum». Una reflexión sobre A. M. Hespanha

El pasado primero de julio, murió en Lisboa António Manuel Botelho Hespanha. Dejó atrás una esposa, Graça, su compañera de vida; dos muy queridos hijos, Paula y Joao Pedro; decenas de fieles discípulos y amigos; cientos de admiradores y lectores adictos, y miles de alumnos y exalumnos agradecidos. Desde Lisboa a Macao, pasando por las más importantes ciudades europeas, y de allí de vuelta a la capital lusitana, haciendo escala en todas las Américas, las huellas que ha dejado A.M. Hespanha son tan numerosas como profundas. O, dicho de otra forma, no me cabe la menor duda de que si hubiese un Olimpo de intelectuales en el cual se reservara una plaza para los historiadores de derecho, constituirían multitud los que desde todas las partes del globo estarían dispuestos a avalar con su firma la candidatura de António Manuel Hespanha.

La presente reflexión contiene algún que otro dato y muchas valoraciones; tanto unos como otras provienen de la lectura de ese «último curriculum» al que se refiere el título. Se lo había demandado pocas semanas antes de su defunción, a los efectos de formalizar la propuesta de su nombramiento como doctor honoris causa por la Universidad Autónoma que el área de Historia del Derecho había votado por unanimi-